



Omar Negrón Judice, MBA  
Comisionado

*"La mano amiga de los municipios"*

## MEMORANDO CIRCULAR 2009-15

18 de agosto de 2009

### A TODOS LOS ALCALDES

Omar Negrón Judice  
Comisionado

### ROTULO ESTATAL REQUERIDO A LOS PROYECTOS DESARROLLADOS CON LOS FONDOS FEDERALES ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES (OCAM)

Como parte de las responsabilidades delegadas a la OCAM a través de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada; los municipios que reciban fondos administrados por la OCAM, de los fondos federales: **CDBG, CDBG- "American Recovery and Reinvestment Act (ARRA)", "Disaster Recovery 2008" y "Neighborhood Stabilization Program 2008"**; requiere la instalación de un rótulo conocido como el Rótulo Estatal. Las especificaciones requeridas para el mismo están contenidas en el material entregado con el Memorando del 3 de junio de 2009, suministrado por el Sr. José Ortiz Valladares, Director de la Oficina Central de Comunicaciones de la Fortaleza.

En el mismo se le suministró las especificaciones requeridas, modelos del tipo de rótulo en material impreso y disco.

Para aclarar cualquier duda sobre el particular y/u obtener copia de las especificaciones, puede comunicarse con el Sr. Juan Carlos Díaz Galarza, Comisionado Auxiliar del Área de Programas Federales, al teléfono (787) 754-1600, extensiones 266 ó 267.